

# EL SOCIALISTA

## ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

### SUSCRIPCION

Madrid, un mes, 4 pesetas.—Provincias, trimestre, 3.—Extranjero, 18.  
Pueden suscribirse en cualquier punto de venta de periódicos.

### REDACCION Y ADMINISTRACION

TELÉFONO 463 Fuentes, 4. APARTADO, 637

### ANUNCIOS

Quarta plana, 20 céntimos línea; tercera plana, noticias, 3 pesetas línea; Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

#### LO ABSURDO TRIUNFA

### Por favorecer a los enterradores

Suponed que por arte de magia se transforma radicalmente la contextura moral y mental de los gobernantes del régimen...

Suponed que por virtud de esta total transformación abandonan la labor de truhanes que están realizando y se entregan de lleno, desinteresadamente, noblemente, a la tarea excelsa de servir al pueblo, procurándole un presente, menos ingrato que el que tiene y labrándole un porvenir de liberación...

Suponed que por virtud de esta humanitaria y patriótica obra la salubridad pública mejora y la mortalidad española decrece, dejando de arrojar un porcentaje semiafricano y poniéndose en los límites de la mortalidad en los países civilizados...

Suponed todo esto, que, aunque son hipótesis que entran de lleno en los dominios de lo imposible, nada os cuesta imagináoslas.

Pues bien; establecida la serie de supuestos que acabamos de enunciar, es evidente que se lesionan intereses, los numerosos y cuantiosos intereses de los que viven a expensas de las enfermedades y de la muerte de sus semejantes.

Estos intereses, queridos, podrían revolverse contra el nuevo orden de cosas que suponemos establecido, a semejanza de lo que ahora hacen esas entidades que llenan con telegramas las columnas de cierta parte de la Prensa protestando de que no se arregle en seguida el escandaloso negocio de la segunda escuadra.

Y al revolverse esos intereses harían llegar a los periódicos protestas y excitaciones concebidas en estos ó parecidos términos:

**BILBAO 26 (11 mañana).**—Ateneo científico, en representación del proto-medicoato español, desea hacer saber país, mediante su autorizadísimo conducto, las graves consecuencias que acarrea a esta profesión el mejoramiento de la salubridad pública. La disminución enfermedades cerebrales los medios de vida del médico. Esto, a su vez, repercute en el de consumo población. Urge que procuren el aumento rápido de las enfermedades, con objeto de salvar a los médicos de la ruina que se les avecina.—El presidente, Crisantemo Artachou.

**BILBAO 26 (12 mañana).**—Las entidades económicas de Vizcaya, y en nombre la Liga vizcaína de productores, que fué una de las precursoras en abogar por la nacionalización de la construcción de ferrocarriles, como medio de salvaguardia de la independencia económica española, de progreso de la producción nacional y de educación profesional del personal técnico y obrero, desea hacer constar, por su conducto, el grave contratiempo que ocasiona la baja de la mortalidad; baja que reduce la construcción de ferrocarriles en un 50 por 100. La crisis mundial repercute intensamente en la industria española, agravada por las circunstancias privativas de nuestro país. Es causa de que esta disminución en la construcción de ferrocarriles apesadumbrase la bancarrota nacional.—El presidente en funciones, Guillermino Pradera del Corredor.

**BARCELONA 27 (10 mañana).**—Sociedad de conductores de cadáveres.—vulgo funcionarios—protesta ante el Gobierno de la tremenda crisis que produce el decrecimiento de la mortalidad. Si persiste en adoptar medidas higiénicas que reduzcan la mortalidad, habrá que cerrar cocheras, vender caballos y despedir personal.—Rahola y Abadal.

**EL FERROL 26 (1 tarde).**—Colegio farmacéuticos, en vista de que el buen estado de la salud pueblo aminora consumo drogas, encarece al ministro Gobernación que active la pronta importación de una epidemia—cólera ó peste bubónica, con preferencia—que salve a los boticarios de la terrible crisis que atraviesan.—Venedicto.

Y junto a estos requerimientos y protestas formularían sus quejas los enterradores, los obreros empleados en la construcción de féretros y lápidas, etcétera, etc.

¿Qué camino seguir ante estas reclamaciones, que «El Imparcial» apresurase a calificar de movimiento de opinión respetable? ¿Se atendían formulando las enfermedades y la muerte, ó se dejaba tranquilamente arrui-

rase a los reclamantes? Frente a este dilema, á buen seguro que se optaría por el segundo término, aun cuando ello fuese contra alguna de esas clarividentes intuiciones que sirven de norte a España. Ninguno de estos intereses de médicos, farmacéuticos, funcionarios, enterradores, etc.—intereses evidentemente lesionados—, sería obstáculo para que el Gobierno prosiguiera su cometido en pro del mejoramiento de la salubridad del pueblo.

El caso que hemos supuesto es idéntico—se parece como una gota de agua á otra—al que se está produciendo con la construcción de la segunda escuadra. Los 324 millones de pesetas que se quieren invertir en barcos de guerra son la ruina de España, la empujan en el camino de muerte que sigue; pero... no construyendo esa escuadra se lesionan intereses: los intereses de los que viven y medran á costa de las desgracias de España.

Estos intereses protestan, reclaman, apremian para que la escuadra se construya.

Y el Gobierno se apresta á complacerles. Es absurdo que sacrifique la salud de la Patria á las codicias de los accionistas de la Sociedad constructora de la escuadra; es absurdo, completamente absurdo: tanto como si en el caso hipotético que hemos imaginado el Gobierno contribuyera á aumentar el contingente de mortalidad por dar trabajo á los enterradores.

Sin embargo, ya lo vemos. Así es.

El Gobierno, asistido, mejor aun, impulsado por las intuiciones clarividentes del Espíritu Santo, prefiere que viva y triunfe un puñado de accionistas aprovechados á que España pueda salvarse de la muerte que la acecha.

### La huelga agrícola

(POR TELÉGRAFO)

#### DE SEVILLA

En Utrera y Lebrija se restablece la normalidad.

SEVILLA 28.—Es un hecho la terminación de la huelga en Utrera, de cuya población se han retirado ya las fuerzas que se acumularon al plantearse el conflicto.

También de Lebrija se han recibido noticias satisfactorias, pues obreros y patronos han llegado á un acuerdo y mañana se reanudarán las faenas agrícolas.—C.

#### DE CADIZ

La situación en la campaña de Bornos.—Precauciones enormes.—Más detenciones.—Ya no abren los presos en el cárcel.

CADIZ 28.—Se ha establecido un régimen de terror y excepción en la campaña de Bornos, no consintiendo al los huelguistas la más leve protesta ó defensa de sus intereses.

Toda la comarca está tomada militarmente, y en los cortijos trabajan los indios esquiroles protegidos por la fuerza pública.

De un momento á otro llegará á aquel término la compañía del regimiento de Pavía que salió de Cádiz.

Todas las fuerzas, puestas al servicio de los patronos, deben tener instrucciones severísimas, pues las detenciones de los huelguistas no cesan.

Son tantos los ya detenidos, que, por insuficiencia de la cárcel de Bornos, que está atestada, los nuevos presos serán conducidos á esta capital.

Entre estos presos figura un individuo de la Directiva de las Sociedades de resistencia, acusado de haber promovido una manifestación pública sin la debida autorización.

Noticias de Jerez.—Otro mitin de mujeres.—Desórdenes.—Otro mitin para mañana.—Incidentes en el Mercado.

De Jerez comunican que se ha celebrado un mitin femenino, saliendo después las concurrentes á la calle en manifestación.

Esto dió origen á algunos desórdenes y á la intervención de la policía, que disolvió los grupos.

Lo que pretendían las mujeres obreras era pedir la libertad de dos detenidos por los sucesos de ayer en el Mercado, y para ello lograron entrar en el Ayuntamiento y formular su petición, que fué no fué atendida.

Para mañana por la noche hay anunciado un mitin monstruo.

Hoy se repitieron los incidentes en el Mercado, persiguiendo y apedreando las mujeres á un comprador que adquirió artículos en un puesto boicoteado por los obreros.—C.

### La cuestión mejicana

La paz con los Estados Unidos.—Coronel fusilado.

PARIS 28.—Noticias de origen alemán é inglés aseguran que el Gobierno mejicano ha firmado la paz con los Estados Unidos, pero que quiere guardar aún reserva sobre ello.

Queda por resolver el pleito entre constitucionalistas y gubernamentales mejicanos, á lo que, seguramente, sólo se encontrará solución con las armas.

De Méjico comunican que el coronel alemán Strehner, que acompañaba al general Villa, ha sido fusilado.—C.

#### LA TRAGEDIA DE SARAJEVO

### EL VERDADERO CAUSANTE

Ayer fué un mal día para las Cortes de Europa.

Las noticias que hasta ahora conocemos hacen presumir que no se trata de un atentado anarquista. Por las trazas parece una repentina de los bárbaros atropellos que el Imperio austriaco está cometiendo en Bosnia y Herzegovina.

Austria, prevalida de su fuerza, arrebató á Turquía estas dos provincias, y luego ha sometido á los ciudadanos que las habitan á un régimen de bárbaro despotismo.

La agresión reviste á primera vista los caracteres de un acto de revancha de aquel pueblo en la persona que simboliza la tiranía y el despojo austriaco. Como símbolo de la tiranía y de la reacción austriaca nadie con más título que el archiduque Francisco. Era el imperialismo, el militarismo hecho carne.

Francisco era un peligro para la paz del mundo.

Por él, nada más que por él, estubo á punto de romperse el equilibrio en Oriente y de producirse una guerra que habría ocasionado millones de víctimas.

Al comentar el hecho la Prensa burguesa, fiel á su costumbre, adjetiva duramente al joven estudiante que vendió con su pistola los agravios inferidos á su raza.

Es una vez más injusta esa Prensa. Porque el causante de la tragedia no es el agresor: es el difunto archiduque, que con su brutal tiranía, con su desmesurada ambición de mando, provocó en el pueblo un estado de odio del que el joven estudiante ha sido simple ejecutor. El archiduque forjó la bala que le ha matado: es el autor de la tragedia que le ha costado la vida.

La autoridad, que no sabe garantizar el pan barato al pueblo, sabe garantizar la seguridad de los ladrones del pueblo.

Si lo dudáis, mirad las tahonas llenas de fuerza pública.

### Cuentas inocentes

¿A cuánto asciende el 5 por 100 de 324 millones de pesetas?

Si Pitágoras no es un guasón, como dice el protagonista de «El perro chico», el 5 por 100 es 16.200.000 pesetas.

¡Dieciséis millones doscientas mil pesetas!

Hay con ese dinero, como pueden ver nuestros lectores, margen sobrado para todo!

¡Los políticos que se pueden comprar! ¡Y con lo baratos que se venden! ¡Y telegramas! ¡Se pueden enviar una infinidad!

¡Ya lo saben nuestros amigos! ¡16.200.000 pesetas! Hay «chupen» abundante.

Convenzámonos que no hay tiempos como éstos de «idoneidad».

¡Abrochase, camaradas! Que ni el aliento está seguro.

### DESPUES DE LA CATASTROFE

### Por qué ocurrió

(POR CORRIBO)

Entierro de las víctimas.

MIERES 27.—Ayer, á las seis de la tarde, fueron conducidos al cementerio los cadáveres de los tres compañeros muertos á consecuencia de la explosión de grisú.

La Dirección de la mina, como siempre, achaca el accidente á la falta de cuidado de los obreros; esto es inexacto.

El hecho ocurrió como sigue: En el primer piso de la mina «Marianas», en la capa novena, estaban los tres infortunados camaradas que sucumbieron en el accidente ocupados en calar un pozo vertical para poner en comunicación unos trabajos con otros.

La ley de policía minera dice que se deben hacer dos pozos á la vez, uno como auxiliar y otro como efectivo, con objeto de que circule el viento y de facilitar el salvamento en caso de accidente. Pues bien, en toda esta cuenca minera no se observa esta obligación, sino que se hace un pozo solo, y ocurre muchas veces, como ahora ha sucedido, que no hay ventilador en la mina para renovar el aire.

Donde ocurrió la catástrofe hay un buen ventilador; pero se halla parado por falta de tubería; mientras tanto, ¿qué hace el in-

geniero? Pues, tan fresco, adoptando posturas donjuanescas con las muchachas que suben á la mina con las comidas.

Aun cuando haya un encargado inteligente, se ve imposibilitado de llevar los trabajos en condiciones, porque el ingeniero no facilita medios y, además, hace tres años que no visita las galerías de las minas.

Los obreros están excitadísimos y cuentan pedir la destitución del mencionado ingeniero. Razones hay para más; no digo que para tirarlo al río, aunque lo merecía, cuando ayer decía á las mujeres que iban á enterarse de la desgracia que estarían mejor fregando.

El pueblo en masa acudió ayer al cementerio á rendir el último tributo á las infelices víctimas de la codicia capitalista y de los desquidos de los directores de los trabajos.

Conviene señalar también la falta de solidaridad entre los mismos obreros, pues como estos pozos se hacen á contrata, entra la competencia entre los concursantes y hay quien se vale de todos los medios, por rastos que sean, para conseguir estas contrataciones, y esto es muy censurable.—Rodríguez.

El «Heraldo de Madrid» dedica, en su número de anoche, siete columnas y media á relatar corridas de toros.

En cambio, á la abysva subida que el pan ha experimentado en Madrid no le dedica ¡ni una línea!

¡Bien, muy bien! ¡Así se educa la gente y se defienden los intereses del veintidúlar!

### POR LOS OBREROS DE EL FERROL

### UNA SOLUCION

Los amantes de los millones que se pretende destinar á la construcción de una segunda escuadra siguen dando pruebas de su cretinismo, insistiendo en que debe votarse esa ley, aunque sólo sea para procurar trabajo á los obreros de los arsenales de El Ferrol.

A nosotros no nos parece mal ese espíritu filántropico; lo que nos parece intolerable es gastar 324 millones de pesetas en barcos de guerra.

Nos pondremos en un justo medio para dar satisfacción á los cariñosos protectores del obrero y evitar á España ese insensato derroche de millones. Y, al efecto, presentamos la proposición siguiente:

Destinar cuatro ó cinco millones de pesetas á costear los gastos de traslado de los obreros ferrolanos adonde quieran ellos residir y sostenerles durante el tiempo preciso para que encuentren trabajo.

Semejante proposición tiene dos ventajas:

Primera, resolver el problema de los obreros ferrolanos desocupados.

Y segunda, ahorrar á España el gasto de 320 millones de pesetas que cuestan los barcos, aparte de los otros millones que cada año costará el sostenimiento de los mismos barcos.

¿Admiten esta proposición los amantes del obrero? Pues, á votarla en el Congreso.

Una pregunta sin malicia:

¿Quién es ó quiénes son los abogados de la Sociedad Española de Construcción Naval?

### LA CASA DEL PUEBLO EN LONDRES

Dentro de un mes comenzarán los trabajos de construcción de la Casa del Pueblo en Londres.

Comprenderá los locales necesarios para las secretarías de las 36 grandes Uniones que pagan los gastos; una gran sala de reuniones, con 2.000 butacas, y que servirá para mítines, conciertos dominicales, representaciones teatrales y cinematográficas, etcétera; salas especiales de conferencias, bibliotecas, salas de clubs y de juegos lícitos, un restorán, corvecerías, salas para señoras, gimnasios, cuartos de baño y otras dependencias.

Toda la planta baja será destinada á una gran Cooperativa, verdadero bazar de toda clase de artículos, desde azúcar hasta zapatos, y desde petróleo hasta relojes.

Los Sindicatos obreros de construcción son los contratistas de las obras.

Estas costarán 40.000 libras (un millón de pesetas).

El importe del solar es calculado aparte.

### Los pobres segadores

(POR TELÉGRAFO)

AVILA 28.—Ayer por la mañana tuvieron necesidad de salir precipitadamente para Arévalo el gobernador civil de la provincia y los inspectores de policía, porque en dicho punto se ha suscitado un serio conflicto.

Quinientos segadores de Galicia se hallaban sin trabajo á causa del retraso en las faenas agrícolas por los últimos temporales.

El gobernador se reunió con el Ayuntamiento en pleno, logrando, tras muchas discusiones, conjurar el conflicto.

Quedaron colocados en los pueblos inmediatos 250 segadores, y se les proporcionará á los restantes el regreso á sus casas.—C.

### DEL ROBO DE NUESTRO PAN

# El atraco de ayer

### ¿A mansalva?

Sin previo aviso, sin razonamientos que lo expliquen—si es que puede tener alguna explicación honrada el hecho—, con una absoluta desconsideración y un absoluto desprecio hacia el público; con una grosería digna de ellos solamente, los panaderos madrileños han encarecido el pan, poniéndole el precio que bien les ha parecido.

Trátase de un verdadero delito de confabulación, que puede tenerse en cuenta para el día en que á los obreros panaderos les dige la gana de declararse en huelga sin previo aviso y romperle la cabeza al que pretendiese procesarles, habiendo dejado en libertad á la granjería patronal en esta ocasión.

Porque se van poniendo las cosas de manera que habrá necesidad de olvidar la existencia de las leyes, ya que desde el primer español, primero en todo, ya en el dulce balandreo como en el cómodo ciscarse en la Constitución, hasta el último jefe de Gobierno, que viene á ser la última palabra del credo, todos van á lo suyo, y hacen de las quejas populares el mismo caso que el famoso Cagliano cuando se oye llamar con dos tejas.

Habíamos dicho que los caballeros de industria panadera han encarecido el pan á mansalva; pero no queremos decirlo porque no queremos que suceda así. Y haremos todo lo posible por evitar que las cosas queden de este modo.

Tienen libertad los panaderos para fijar el precio de sus productos sin contar con nadie; no hay quien les vaya á la mano; hacen lo que les da la gana. ¿Por qué el público no se toma también la libertad de fijar el precio del pan no pagando más de lo que antes pagaba? ¿Medios? Cada cual imagine los que más dispuesta se halle á aplicar. Si los panaderos se reúnen para encarecer su mercancía, lo mismo se podrán reunir los compradores para no pagar más que diez céntimos por un panecillo. Y si ante una fuerza mayor se quiere que el público se aguante y pague caro, constituye el público una fuerza mayor aun para no pagar así.

No frunzan el entrecejo los celosos guardadores del orden. Piensen que su pasividad con los poderosos siembra la desmoralización entre los ciudadanos, y que han llegado ya á caer de autoridad para exigir á los de abajo lo que no tienen el valor de imponer á los de arriba.

Ayer comenzó el nuevo vejamen que, de no evitarlo la misericordia divina, sufriría el pueblo madrileño pacientemente, ya que sus obligados defensores no pueden ser más torpes y que el espíritu de digna rebeldía ha volado, por lo visto, á las alturas, buscando aquella misericordia.

De los tiempos en que el pueblo romano llegó á su mayor degradación moral, olvidando por completo la cosa pública en brazos de un público y desordenado afrodismo, se ha conservado el recuerdo de que para que el pueblo quedase satisfecho le bastaba span y espectáculo.

Al pueblo madrileño le bastan los toros, toda vez que le roban el pan hasta escarmentarlo; de tal manera, que el panecillo parece elevarse también hasta aquella providencia divina para ventilar ante ella el pleito frente al espíritu de digna rebeldía de que hablabamos.

Los fabricantes han subido el precio del

pan, y nada se puede oponer por las autoridades á tan única y canalla tropelia.

En el Ayuntamiento se ha comunicado á los periódicos la siguiente nota oficiosa: «La Junta directiva del gremio de la Panadería comunica al alcalde de Madrid el alza que desde hoy se propone implantar en el precio del pan, fundándose en una serie de argumentos que, por recórrerse todos al aspecto económico de la industria, escapan en absoluto, dentro del orden legal, á las facultades administrativas de la Alcaldía presidencia. Desprovista ésta de facultades legales para imponer el precio de un artículo cuya elaboración declaran libre las ordenanzas municipales, nada puede hacer para impedir el alza del artículo indicado.

Su función, y en ella ha de perseverar con todo rigor, se circunscribe al aspecto higiénico y al de defensa del vecindario en orden al fraude en el peso, y en este terreno la campaña de la Alcaldía ha de seguir siendo constante y enérgica.

Pero á la vez, y considerando llegado el momento de abordar en su fondo el problema, entiendo que es hora de tomar iniciativas y de proponer al Ayuntamiento, previa consulta al Gobierno, el urgente estudio de la municipalización de la fabricación y venta del pan en condiciones de gerencia económica, que, con absoluta independencia de la función administrativa del Municipio, implante la nueva organización sobre bases positivas, siendo éste el único medio de que el Ayuntamiento pueda intervenir en el orden de regulación económica del precio de un artículo de primera necesidad que hoy escapa por completo á las atribuciones de la Alcaldía presidencia.»

Terminada la reunión de que damos cuenta, el señor vizconde de Eza recibió á los periodistas, con quienes conversó breves instantes.

Dijo una vez más que él no tiene otros medios que los ya puestos en práctica, ó sea exigir con todo rigor el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Declaró que no puede entrar en otras soluciones que no sean la que propuso en su moción, á saber: declarar libre toda la fabricación del pan y regular una clase determinada de este artículo de primera necesidad, ó establecer tahonas reguladoras municipalizadas.

Manifestó que anteanoche recibió el aviso notificándole la subida, y opina que no han obrado los fabricantes con corrección, puesto que debieron esperar unos ocho días, que tardará en dictaminar la nombrada Comisión investigadora.

«El peso—agregó—lo exigirá con todo rigor, y las condiciones higiénicas de las tahonas lo mismo, ya que no tengo otras funciones coercitivas.

Por lo visto, la Panificadora fué la que inició el aumento, y no el Sindicato de la Panadería.

Consta que el repeso no ha cesado desde el anterior conflicto y que todos los días se efectúa por los tenientes de alcalde.

El problema del pan subsiste en Madrid por culpa del vecindario, que no ayuda á las autoridades. Si se contase con su concurso, sería el principio del fin del conflicto.

Parece ser que éste tiene también por base el contrato del trabajo que obra en el Gobierno civil y con el que están á matar los fabricantes.»

La indignación comienza á manifestarse.—Las mujeres del distrito de la Latina.

Ayer tarde un grupo de mujeres del distrito de la Latina recorrió las calles en manifestación de protesta airada contra los tahoneros explotadores.

Los vecinos de las casas por donde pasaban las protestantes asomábanse á las puertas y balcones y aplaudían la actitud de aquellas, cuando no se les sumaban, lo que dió lugar á que el grupo fuera engrosando más cada vez, llegando á reunirse algunos cientos de manifestantes.

Los dueños de tahonas y expendedores de pan, con el miedo del culpable, apresuráronse á cerrar las puertas de sus establecimientos.

¡Obreros! Se quiere gastar en barcos 324 millones de pesetas.

Vosotros, por ser los productores de la riqueza, sois los que, en definitiva, subveniris á estos dispendios, y estáis más obligados que ninguna otra clase social á levantar vuestra enérgica protesta contra la nueva felonía que el régimen quiere perpetuar.

Esos 324 millones de pesetas representan muchísimas jornadas vuestras de trabajo; emplear ese dinero en barcos de guerra es tanto como entregar á los plutócratas interesados en ese negocio el fruto de vuestro esfuerzo.

Hay que oponerse á que el dinero que se precisa para escuelas y para abrir nuevas fuentes de riqueza se despilfarre en buques que, por el momento, sólo aprovechan á los accionistas de la Casa constructora, y que en el porvenir no han de rendir tampoco ninguna utilidad á las clases explotadas.

Por no servir, ni servirán para defender á España, pues esa escuadra, que es más que suficiente para precipitar la bancarrota económica de la Nación, es, por sus escasas fuerzas, incapaz para defender la integridad patria de las agresiones que quieren realizar las grandes potencias.

Es una escuadra, obreros, que sólo tiene poder ofensivo contra la misma España, porque la impone cargas que la Nación, exangüe, agotada por la guerra criminal de Marruecos, no puede soportar.

¡Obreros! ¡Ciudadanos todos, á la protesta! Hay que salvar á la Nación acabando con la necesidad imperialista, que la conduce á la ruina y al deshonra, que la lleva á una tragedia más dolorosa aun que la de 1898.

REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Décimocuarta sesión

Preside el compañero Julián Besteiro, y actúan de secretarios Miguel Llácer y Modesto Pereira.

Se lee el acta de la anterior, siendo aprobada, con las aclaraciones de Aurelio Díaz referentes a la urgencia de la propaganda entre los obreros agricultores.

Ponencia que estudie cuál ha de ser la protesta contra la guerra.

Vicente BARRIO dice al Congreso que propondrá nombrar una ponencia que estudie cuanto se refiera a la protesta contra la guerra y que el formen Remigio Cabello, Torralva Beci, Manuel Llanusa, Vicente Barrio, Daniel Anguiano, Manuel Serrano y José del Río.

El Congreso acuerda aceptar lo propuesto por Barrio, y quedan elegidos los anteriores compañeros.

Después se pasa a discutir la

CUARTA PONENCIA

Reforma de los estatutos.

Discútese el primer extremo de esta ponencia, cuyo criterio es que el art. 8.º queda redactado así:

«Art. 8.º Las organizaciones que formen parte de la Unión, sin excepción alguna, satisfarán al Comité nacional, para gastos de administración, propaganda, balances, movimiento de afiliados, mantenimiento de las huelgas reglamentarias o lock-outs que el Comité nacional apruebe, y sostenimiento de los presos a que se refiera el art. 28, diez céntimos trimestrales por cada federado, sea oficial o aprendiz, en la segunda semana de cada trimestre. Los trimestres se contarán por los períodos naturales que empiezan en enero, abril, julio y octubre.»

Las Sociedades de nuevo ingreso satisfarán el trimestre corriente, cualquiera que sea la fecha de su admisión.

El total de las cantidades recaudadas por cuotas se distribuirá en la forma siguiente: el 40 por 100 para gastos de administración, propaganda, balances, movimiento de afiliados y trabajos que se realicen en organizar Sociedades o Federaciones, y el 60 por 100, para auxiliar a las secciones en las huelgas o lock-outs que sostengan y que hayan sido declaradas reglamentarias por el Comité o las secciones y para sostener a los presos de que trata el art. 28.»

Leídas después el voto particular que acerca de este extremo presenta Ramón Cordoncillo, y que dice así:

«Que entendiéndose que la Federación ferroviaria no se encuentra en condiciones de satisfacer la cuota que determina el artículo dicho, aprobado por la ponencia, propone:

«Que la Ferroviaria, dada su forma de constitución, etc., se le señale una asignación trimestral, fija, de 750 pesetas, entendiéndose que sus derechos no excederán en la proporción justa, con arreglo a la equivalencia de la asignación únicamente para los casos de huelga.»

Por varios delegados se entiende que no se puede discutir el voto particular, excepto SASTRE, que lo defiende.

Fermin BLAZQUEZ, de la ponencia, cree que el voto se puede y debe discutir cuando se trate de lo referente a cuotas.

Ramón CORDONCILLO dice que a él le es igual que se discuta ahora su voto particular o después, pues únicamente desea dar facilidades para la discusión.

Después de hecha una votación, se acuerda que el voto particular se discuta después, en el momento oportuno.

Suspendida la discusión del voto particular, se discute una enmienda del compañero Modesto PEREIRA, que, en nombre de la Sociedad que representa pide que sean 15 céntimos trimestrales lo que abone cada federado, en vez de 10 céntimos.

León MEANA dice que aunque él traía criterio parecido al expuesto por Pereira, en vista de las razones de Largo Caballero, se expresa de conformidad con la ponencia.

Matteo DIAZ expresa su opinión de que no es conveniente proceder al aumento de cuota para que las secciones puedan cumplir mejor sus necesidades.

Modesto PEREIRA vuelve a defender su enmienda, y después de hecha votación queda esta desechada.

Sigue, por tanto, la discusión del criterio de la ponencia que más arriba copiamos.

José MAESO defiende el dictamen de la ponencia, porque las secciones pagarían con más facilidad la cuota que ahora se propone.

León MEANA, en nombre de la ponencia, contesta a la pregunta hecha por el compañero Sastre que circunstancias ha tenido en cuenta la ponencia para emitir su dictamen referente al importe de la cuota, y cita los datos que les han servido de base para ello.

Además, agrega, con los 10 céntimos trimestrales ya no tendrían que aborzar otras cuotas extraordinarias, sino únicamente la cuota de huelga.

José MAESO insiste en sus razonamientos anteriores, basándose en lo argumentado por Meana, pero que el acuerdo no se ponga en vigor hasta 1.º de enero de 1915, a fin de que las secciones puedan ir preparándose para implantar dicha reforma de unificación de cuota.

Aurelio DIAZ se opone al criterio de la ponencia, por entender que las Sociedades de Agricultores, especialmente las que se presentan, no podrán abonar dicha cuota, a causa de los jornales irrisorios que ganan los obreros del campo.

Insiste en que si se aprueba la ponencia se les pondrá en el trance a los agricultores de darse de baja en la Unión por no poder pagar las cuotas.

LARGO CABALLERO, por el Comité, dice que si no se aprueba lo propuesto por la ponencia no se podrá realizar nunca propaganda entre los agricultores, ni cuando estén organizados se podrá atender a cualquier movimiento de huelga que planten.

Agrega que si no se acepta el criterio de la ponencia la organización sufrirá las consecuencias, estacionándose en el estado en que hoy se encuentra.

Francisco PASQUAL defiende el criterio de la ponencia y dice a Aurelio Díaz que no se puede aceptar su opinión porque las Sociedades de Agricultores, por instinto de conservación, deben procurar sacrificarse económicamente todo lo que puedan, para así poder luego encontrarse con derecho a que se les socorra cuando declaren huelgas reglamentarias.

Manuel CORDERO es de la misma opinión que el compañero Pascual, y agrega que debe la Unión concentrar todos los fondos que sean precisos para responder a las provocaciones

de los patronos, tales como «lock-outs», etcétera.

Joaquín SANCHEZ, de Albañiles, de Madrid, se muestra contrario al criterio de la ponencia, por entender que si se aprueba se pondrán inconvenientes a que Sociedades que no pertenecen hoy a la Unión soliciten su ingreso.

Agrega que, según lo estatuido hasta ahora, se puede atender mejor a la resistencia, lo que propone la ponencia, porque se facilitará a las secciones el pago de las cuotas, y, además, porque el aumento que se propone es insignificante.

MEANA declara estar conforme con lo expuesto por Largo Caballero.

BARRIO explica cuál es el alcance de la reforma, y, después de citar algunos ejemplos, concluye afirmando que, para la buena marcha de la Unión, debe aceptarse dicha reforma.

Aurelio DIAZ rectifica, sosteniendo que está de acuerdo con Largo Caballero en lo referente a los demás obreros en general, pero no a los agricultores.

SABORIT pide unas explicaciones en cuanto a las Sociedades de Profesiones y Oficios Varios y la cuota que habrán de pagar.

BLAZQUEZ y LARGO CABALLERO le contestan lo que se determina para esa clase de Sociedades.

Rectifican brevemente MAESO y Joaquín SANCHEZ, insistiendo ambos en sus respectivos puntos de vista.

Hecha votación ordinaria fué aceptado el criterio de la ponencia por 54 votos en pro y seis en contra.

Se pasa ahora a discutir el voto particular de Cordoncillo, referente a la cuota que habrán de abonar los ferroviarios de la Unión General.

LARGO CABALLERO hace unas indicaciones exponiendo que en este Congreso ya no se puede aceptar el criterio de los ferroviarios.

CORDONCILLO declara que él, en vista de que existen opiniones en contra, no la defiende, y únicamente desea que se someta a votación.

LARGO CABALLERO propone a los delegados de los ferroviarios que retiren su proposición y que se dé por terminado el asunto.

Continúa la discusión de la ponencia en el extremo siguiente:

«Art. 9.º Que se añada un párrafo que diga: «Todas las secciones quedan obligadas a contestar y facilitar cuantos datos necesite y pida la Comisión ejecutiva.»

El Congreso se muestra conforme, y, además, que se suprima el párrafo primero del art. 10, y que el segundo quede redactado así:

«Cuando las secciones de una región ó provincia consideren necesario y oportuno que se realice una campaña de propaganda, se pondrán de acuerdo para realizarla, determinando previamente los medios que habrán de emplearse y los recursos que necesiten.»

Intervienen en la discusión de la anterior reforma Pedro TRILLO, para pedir aclaraciones, y León MEANA, en nombre de la ponencia, para justificar el criterio de la misma.

El Congreso acepta la reforma de la ponencia.

Discútese el punto siguiente, dando su conformidad el Congreso:

Que el art. 11 quede redactado del modo que sigue:

«Art. 11. No se considerará admitida de hecho ninguna organización mientras no satisfaga sus primeras cuotas trimestrales. Serán dadas de baja las que sin causa justificada, a juicio del Comité nacional, dejen de abonar sus cuotas durante dos trimestres.»

Leída la reforma siguiente, que también es aprobada:

El art. 12 quedará así:

«Art. 12. Las secciones aisladas remitirán sus cuotas directamente al Comité nacional.»

Las Federaciones nacionales de oficio pagarán las cuotas por el número total de secciones y federados que cada una tenga. Lo mismo harán las Federaciones locales ó regionales.»

Discútese lo que sigue, que también es reforma hecha por la ponencia:

Que al art. 15 se añada un párrafo que diga lo siguiente: «Cuando en la Unión figuren ocho Sociedades de una misma profesión ó el número de federados pase de diez se pondrán de acuerdo para realizarla, invitando a crear la Federación nacional del oficio.»

LARGO CABALLERO explica su criterio, contrario a dicha reforma, opinando que es preferible suprimir dicho artículo.

BARRIO abunda en lo dicho por Largo Caballero.

BLAZQUEZ, ante lo dicho por Caballero, dice que la ponencia retira su reforma. Así se acuerda.

Leída la reforma siguiente:

Art. 17. Se añadirá el párrafo que sigue: «En los casos de lock-outs ó cuestiones de dignidad surgidas inesperadamente, la Comisión ejecutiva queda autorizada para considerar estos paros con derecho al auxilio reglamentario después de un previo examen de las condiciones de los mismos. Intervendrá de un modo directo en cuantos conflictos declaren las secciones si lo cree oportuno.»

ANGULO propone que el Comité estudie para el próximo Congreso la reglamentación de los lock-outs.

Los compañeros de la ponencia declaran que no admiten la enmienda de Angulo.

BARRIO dice también a Angulo que el lock-out no se puede reglamentar, porque quienes lo promueven son los patronos, no las Sociedades.

ANGULO retira su enmienda y se aprueba el criterio de la ponencia.

Acordada después que se retire de los estatutos el art. 18.

Se aprueba el criterio de la ponencia respecto al art. 19, que dice así:

«Art. 19. Desear la propuesta de los

Carpinteros, de Orense, y aprobar que no figure en el mismo artículo las palabras «cuando por circunstancias especiales éste abunde en el oficio en la localidad.»

Sigue en turno el punto que se refiere al artículo 24, del cual expone la ponencia:

«Art. 24. Que tratándose de la cantidad que ha de recibir el asociado en la huelga, debe aceptarse la redacción del artículo que el Comité dice, por tener más relación con el artículo 8.º, que es como sigue:

«Cuando estén a punto de agotarse los recursos de la sección ó Federación que sostenga una huelga reglamentaria, el Comité nacional está obligado a contribuir al sostenimiento de aquella con 1,60 pesetas cada día por asociado en Huelga.»

«Si por cualquier causa el fondo de huelgas se agotase, pasará a él el exceso de la cantidad de 5.000 pesetas que resulte en los fondos para la administración y propaganda. Terminados estos recursos sin que haya terminado la huelga reglamentaria, la sección interesada no tendrá derecho a reclamación alguna.»

ANGULO presenta una enmienda a lo anterior, que es retirada después por el mismo.

BARRIO expone el criterio del Comité respecto a la ponencia y contesta a las explicaciones pedidas por Zapata.

El Congreso se muestra conforme con la ponencia, y, además, que se suprima el art. 25.

Se aprueba también el criterio de la ponencia acerca del art. 29, que es igual al del Comité nacional, y queda redactado así:

«Art. 29. Terminada una huelga ó un lock-out reglamentario, el Comité dará a conocer los fondos que en los mismos se haya invertido. La Junta directiva de la sección que haya sostenido uno de esos paros remitirá al Comité nacional cuantos datos demuestren el estado general de la organización después de la lucha.»

Se leen los extremos siguientes de la ponencia:

«Que no se suprima el art. 31, como propone la Sociedad de Carpinteros, de Orense, y que se apruebe la reforma que hace el Comité al art. 32 y quede redactado del siguiente modo:

«Art. 32. Quedan exceptuadas de abonar la cuota trimestral que señala el art. 8.º las secciones que durante tres semanas ó más mantengan un paro por su propia cuenta en el primer mes de cada trimestre y el número de huelguistas exceda del 25 por 100 de los asociados. Del paro darán cuenta al Comité semanalmente. De no hacerlo así no serán eximidas del pago de la cuota.»

El Congreso, sin discusión, acepta lo que se propone respecto al art. 31, y Pedro TRILLO pide explicaciones relacionadas con el artículo 32.

BARRIO contesta a Trillo, exponiéndole el criterio del Comité nacional en el asunto.

BLAZQUEZ dice que puede enmendarse la redacción de dicho art. 32.

BARRIO insiste en que debe aprobarse según está redactado, citando casos ocurridos entre las secciones y el Comité que sirven para justificar su criterio.

Andrés GANA hace otra aclaración, indicando la forma en que debe redactarse el citado artículo.

Joaquín SANCHEZ lee otra enmienda, en la que se propone distinta forma de redacción a la propuesta por el compañero anterior.

LARGO CABALLERO le contesta que no puede aceptarse su enmienda.

El Congreso desecha la enmienda y aprueba el criterio de la ponencia, y, además, que se suprima el art. 34.

Leídas después los extremos que siguen del dictamen de la ponencia, y el Congreso los aprueba:

«Que el art. 35 desaparezcan las palabras «satisfarán sus obligaciones.»

«Que el art. 36 se redacte así, a propuesta del Comité nacional:

«Art. 36. Si una organización obrera de otro país, perteneciente a la Unión Sindical Internacional, empujada en una huelga importante, reclama el auxilio de la Unión General, el Comité nacional lo pondrá inmediatamente en conocimiento de las organizaciones que pertenecen a ella para que voten los auxilios que su situación económica les permita. Hará lo mismo cuando una organización obrera de España, no adherida a la Unión, se encuentre en el mismo caso que aquella y necesite recursos.»

«Cuando dichos casos sean urgentes, el Comité nacional podrá mandar recursos de su Caja, siempre que éstos no excedan para el primer caso de 1.000 pesetas y para el segundo de 500.»

También se acuerda desaparezca el párrafo segundo del art. 39.

Discútese el criterio de la ponencia respecto al art. 44, ó sea que quede redactado así:

«El Comité nacional se compondrá de una Comisión ejecutiva, designada por el Congreso, y de un delegado por cada una de las Sociedades que pertenecan a la Unión y residan en la localidad del Comité.»

La Comisión ejecutiva se compondrá de siete compañeros, a saber: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vicesecretario y tres vocales.»

LARGO CABALLERO pide que se considere como enmienda a lo anterior la proposición del Comité.

Defiende las razones de carácter democrático y legal que el Comité tuvo para hacer la enmienda.

Agrega que cuando el Comité lo forman muchos compañeros, luego llega un Congreso y son responsables a veces quienes menos han intervenido en los asuntos.

Se toma en consideración la enmienda y se pone a discusión definitiva.

BLAZQUEZ dice que la ponencia ya tenía el propósito de reformar la estructura del Comité en armonía con lo propuesto en la enmienda del mismo; pero que por ahora no lo ha creído oportuno.

LARGO CABALLERO defiende la enmienda, explicando al alcance de ella, pues cree que el Comité no tiene que dar cuenta de su gestión sino al Congreso.

Hablan en pro de ella los compañeros

CASTILLO y ORTIZ, y en contra SABORIT y TRILLO.

Hecha votación ordinaria, fué aceptada la enmienda del Comité, que pasa a ser proposición, desechándose, por tanto, la reforma de la ponencia.

Se leen nuevas enmiendas de los compañeros TARRERO y NOTARIO, acordándose, se que su discusión quede para la próxima sesión.

Leídas dos felicitaciones al Congreso del Sindicato Obrero Metalúrgico de Asturias y de la Federación nacional de Obreros en Madera.

Sean elegidos secretarios para la sesión siguiente José Maeso y Mariano Galán, y se levante la sesión, siendo las siete de la tarde.

Décimaquinta sesión

Preside Julián Besteiro, actuando de secretarios José Maeso y Mariano Galán. Son las nueve y cuarto de la noche. Continúa la discusión de la

QUARTA PONENCIA

Reformas a los estatutos.

Antes de entrar de lleno en este punto, Besteiro recomienda a cuantos delegados han sido secretarios en otras sesiones que procuren queden bien terminadas todas las actas.

ANGULO presenta una enmienda, que entrega al presidente, para que se tenga en cuenta más adelante por el Congreso.

Otra enmienda del compañero TARRERO es desechada, después de intervenir en su discusión LARGO CABALLERO, CORDERO y BLAZQUEZ.

Acordada, de conformidad con la ponencia, suprimir los artículos 47 y 48.

Se discute el criterio de la ponencia acerca del art. 49, del que se dice en el dictamen: «Aceptar todo lo que el Comité nacional indica en este artículo, excepto la gratificación del secretario, que propiamente sea de 60 pesetas semanales.»

Quedará redactado en la forma siguiente: «El secretario-tesorero tendrá a su cargo todos los trabajos de oficina del Comité nacional, la contabilidad, el pago y los cobros, no pudiendo satisfacer cantidad alguna de la caja sin el vistobueno del presidente ó de quien haga sus veces. Es responsable de los fondos, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados, y disfrutará de una gratificación de 60 pesetas semanales.»

El secretario, con la sanción del Comité nacional, podrá designar la persona ó personas que con carácter permanente ó eventual necesite para ayudarle a realizar los trabajos de secretaría. Estas auxiliares serán remunerados con 35 pesetas semanales.»

El compañero ANGULO defiende lo propuesto por la ponencia, argumentando que las necesidades de la vida no se satisfacen hoy con menos cantidad.

Mariano GALÁN opina que no puede aprobarse el criterio de la ponencia si se tiene en cuenta cuál es el movimiento actual de la Unión.

LARGO CABALLERO cree que el cargo de secretario, para cumplir su cometido, tiene que realizar un trabajo excesivo, que no es únicamente el de redactar y recibir cartas.

Desde luego hace constar Caballero que él no habla por lo que respecta al sueldo, sino únicamente para que no se crea que el trabajo de la Secretaría de la Unión es simplemente burocrático.

Ramón CORDONCILLO defiende el criterio de la ponencia, afirmando que el movimiento de la Unión requiere hoy doble trabajo que hace seis años.

MEANA, en nombre de la ponencia, defiende y justifica el criterio de la misma, agregando que es preciso poner a la Unión a salvo de las críticas que se le dirigen como organismo que no está a la altura, en la parte administrativa, de una entidad de tanta importancia como la Unión General de Trabajadores.

Joaquín SANCHEZ habla en contra del criterio de la ponencia, exponiendo como argumento de su tesis que estaría conforme si el aumento fuese proporcionalmente y poco a poco, a medida que la Unión vaya aumentando sus fuerzas.

Rectifica ANGULO, relatando los trabajos estadísticos y de estudio que habrá de realizar el secretario.

Rectifica GALÁN, reconociendo que el cargo de secretario tiene más trabajo que el de contestar unas cuantas cartas; pero opina que no es procedente por ahora acceder a lo que propone la ponencia.

León MEANA rectifica, afirmando que no hay contradicción entre lo que la ponencia propone para el secretario y lo que pide para el vicesecretario.

Joaquín SANCHEZ rectifica también, insistiendo en su criterio, que es contrario a la opinión de la ponencia.

BARRIO dice que durante los doce años que ha venido desempeñando el cargo de secretario ya ha procurado hacer cuantos trabajos estadísticos le ha sido posible.

Hecha votación ordinaria, se aprueba el criterio del Comité nacional, ó sea que el secretario perciba el sueldo de 50 pesetas. Discútese el párrafo segundo del art. 49, que trata del sueldo de los auxiliares de Secretaría.

SABORIT propone que en este punto se acepte el segundo párrafo del art. 49 según está hoy en los estatutos.

BLAZQUEZ sostiene el criterio de la ponencia, rechazando lo propuesto por SABORIT, y éste la retira.

Pablo CERVERA defiende también la ponencia.

Joaquín SANCHEZ la combate, y propone que se acepte como solución una enmienda suya, en la que trata de que quien ocupe el cargo de vicesecretario perciba igual sueldo que el secretario.

Puesta a votación la enmienda de Joaquín Sánchez es desechada.

Manuel VARELA declara que hace suyo lo que antes proponía SABORIT, haciendo una breve defensa.

Después de hablar en contra Cándido DIAZ, el Congreso acepta lo propuesto por Varela, ó sea que continúe en vigor, según está hoy, el párrafo segundo del art. 49, y que dice así:

«La petición de este compañero (se refiere al secretario), y con la sanción del Comité, aquel podrá designar la persona ó personas de las cuales necesite ayuda para

los trabajos de Secretaría, remunerados equitativamente.»

Trátase después del punto siguiente de la ponencia:

«El art. 50 quedará redactado del modo siguiente: El vicesecretario-tesorero suplirá al secretario-tesorero cuando sea preciso, con los mismos deberes y derechos, procurando, al efecto estar al tanto de los asuntos de secretaría y tesorería.»

Su trabajo de auxiliar será diario, con una gratificación semanal de 45 pesetas, cuando no desempeñe el cargo del secretario-tesorero.»

LARGO CABALLERO dice que no debe aceptarse el que haya dos plazas retribuidas, hasta tanto las necesidades de la Unión así lo aconsejen.

En vista de lo dicho por Caballero, los compañeros de la ponencia retiran su proposición.

Se pasa a discutir el art. 52, que la ponencia opina que debe quedar redactado así:

«El secretario-tesorero y vicesecretario-tesorero serán inamovibles, y sólo podrán ser destituidos por el Congreso ordinario.»

SABORIT habla en contra del punto anterior, afirmando que dicho artículo debe quedar redactado en la forma que hoy está en los estatutos.

LARGO CABALLERO muéstrase contrario a la opinión de Saborit, y cree que debe aceptarse lo que propone la ponencia, porque cuando un compañero ha estado diez ó quince años desempeñando la secretaría de la Unión no se le debe obligar, si cumple bien, a que vaya entonces a buscar trabajo.

Torralva BECI dice que el cargo de secretario requiere muchos conocimientos sociales y práctica del asunto, y que no es lógico que después de sacar a un compañero de un taller ó de una oficina se le deje al pasar unos años sin colocación.

Daniel ANGUIANO opina que debe seguir rigiendo en este punto lo estatuido hasta ahora.

CABALLERO defiende el criterio de la ponencia para evitar que a quien ha estado durante años ejerciendo un cargo se le deje, merced a un acuerdo, sin tener de qué vivir.

Después de hecha votación nominal, se aprueba el criterio de la ponencia por 25.011 votos en pro y 18.905 en contra.

Se acuerda que el Congreso elija los cargos del Comité y suprimir los artículos 53 y 54.

Se lee el dictamen de la ponencia en el artículo 56, que propone quede redactado así:

«Las vacantes que se produzcan en los primeros cargos de la Comisión ejecutiva serán cubiertos entre los vocales de la misma, y los de éstos, entre los delegados elegidos por las Sociedades de la localidad donde reside.»

Se acuerda aceptar el criterio; pero que en vez de «Comisión ejecutiva» diga «Comité.»

Igual acuerdo recae respecto al 57, que quedará redactado así:

«Art. 57. El Comité nacional se reunirá, por lo menos, una vez a la semana. El miembro que falte a tres sesiones consecutivas sin motivo justificado se considerará dimitente, procediendo a cubrir la vacante en la forma más arriba indicada.»

Leída el art. 58, que se aprueba según lo copiamos:

«Art. 58. Que el orden de los puntos de este artículo se invierta del siguiente modo: Es obligación del Comité nacional:

1.º Suspender de su cargo al secretario-tesorero cuando acuerde proponer al Congreso la separación de éste.

2.º Cumplir y hacer cumplir los estatutos y acuerdos de la Unión General.

3.º Resolver las dudas que sobre su interpretación puedan ocurrir y exijan una aclaración inmediata.

4.º Resolver, igualmente, los casos no previstos en los estatutos y que sean de urgencia.

5.º Procurar el engrandecimiento de la Unión General por todos los medios lícitos y legales, haciendo, además, llamamientos a las organizaciones obreras que reconozcan la lucha de clases y no pertenezcan a la Unión.

6.º Mantener las relaciones a que se refiere el párrafo cuarto del art. 1.º

7.º Fijar la fecha y el orden del día de los Congresos y anunciarlos, por lo menos, con dos meses de anticipación.

8.º Redactar una Memoria dando cuenta de todos sus actos, de la inversión de las cantidades recibidas y del estado en que se encuentra la Unión.

Esta Memoria se publicará al propio tiempo que el orden del día.

9.º Insertar en los periódicos obreros, por medio de notas oficiales, los avisos, recordatorios y cuestiones que por su urgencia ó interés inmediato

Fecha en que comenzarán a regir las reformas a los estatutos.

A propuesta de José MAESO, el Congreso acuerda que todo lo que se refiere a...

Residencia del Comité nacional. Sin discusión, el Congreso acuerda que el...

Secretario del Comité. Por aclamación es reelegido en el cargo...

Té de honor suspendido. BESTEIRO da cuenta de que la Comisión organizadora del Congreso tenía...

Adhesiones. Vase una felicitación del Congreso regional de la Federación Socialista Catalana...

LA MUERTE DE CABRERA. PRODUCE JUSTO DO OR LA LINARES. LINARES 26.—La muerte trágica ocurrió...

En la importante Sociedad de Fundidores, caso de esta Federación, y en la Agrupación Socialista...

De nuestro llorado Cabrera esperábamos aún más; hallábase en el comienzo de su...

Muchas Sociedades, en justo homenaje al compañero que murió en el desempeño de una...

Además, en el momento en que se celebraba el acto de la inauguración...

Además, en el momento en que se celebraba el acto de la inauguración...

Además, en el momento en que se celebraba el acto de la inauguración...

Además, en el momento en que se celebraba el acto de la inauguración...

Además, en el momento en que se celebraba el acto de la inauguración...

Además, en el momento en que se celebraba el acto de la inauguración...

Además, en el momento en que se celebraba el acto de la inauguración...

Además, en el momento en que se celebraba el acto de la inauguración...

Además, en el momento en que se celebraba el acto de la inauguración...

Además, en el momento en que se celebraba el acto de la inauguración...

Además, en el momento en que se celebraba el acto de la inauguración...

Información de la guerra

En la zona de Tetuán

Los tirroteos.—Un soldado español y otro indígena, heridos.

TETUAN 28.—No cesan ni de día ni de noche los tirroteos contra nuestras posiciones...

Hecho vergonzoso.—Tres caberos secuestrados y 120 cabras robadas.—Dos caberos logran fugarse.

Al pie mismo del campamento principal, y en territorio francamente dominado por nuestras tropas...

Tres caberos españoles que se hallaban apacentando el ganado al amparo de los blocaos...

Uno de los caberos logró fugarse ayer mismo, y otro hoy, llegando al campamento con graves lesiones...

Como detalle curioso figura el de que en su fuga le siguió una cabra y un chivito, a cuyos animales mostró siempre cariño y predilección el pastor.

Del tercer secuestrado sólo se sabe que sufrió una gran paliza y que continúa en poder de los moros.—C.

LA CAMPAÑA CONTRA LA GUERRA

Ayuntamiento de Canillas. Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

Este Ayuntamiento ha acordado, accediendo a lo pedido por la Agrupación Socialista...

bierno y dirigieron algunos ataques a Lerroux.

A continuación habló el Sr. Goicoechea, quien hizo un discurso desmenuzando la labor realizada por el partido conservador maurista...

La salida se verificó ordenadamente. La guardia civil y fuerzas de seguridad disolvieron fácilmente algunos grupos que se formaron en el paseo de Gracia y en la plaza de Cataluña.

Entre los detenidos a primera hora de esta mañana figuran los diputados provinciales radicales Sres. Uled y Guerra del Río.

En la rambla de Canaletas un grupo de radicales arrebató de manos de un vendedor números del semanario «Maura, sí», rompiéndolos.

Se produjo con este motivo un ligero alboroto. Durante el mitin el gobernador hizo frecuentes visitas al teatro y sus alrededores...

Mucho después de celebrado el mitin, grupos de radicales se paseaban por las ramblas ostentando letreros papeleros que decían: «Maura, no!—Mencheta.

El inspector de sanidad, que marchó a Ardales, ha regresado a Málaga, informando al gobernador de que la epidemia de fiebres tifoides alcanza a 88 vecinos...

Se han adoptado medidas para contener la epidemia, ya que no pudo evitarse.

LA TIFOIDEA

Un jaimista asesina a un republicano. (POR TELEGRAMA)

VALENCIA 28.—A las cinco de esta mañana se celebró la procesión del rosario de la Aurora en la iglesia de Santa Mónica.

Terminada esta, cuando salían de la iglesia los que formaron en la procesión, se encontraron el joven jaimista, de veintidós años, Alfonso Miguel Andrés, y el republicano, de treinta y cinco años, José Beltrán...

Pocos momentos después Alfonso sacó un revólver, disparando a José en la sien.

El herido falleció cuando ingresaba en la Casa de Socorro.

Deja mujer baldada y varios hijos. El hecho está siendo comentadísimo.

En las calles céntricas, que estaban hoy atestadas de policía, se vendieron números de los semanarios «Maura, sí» y «Maura, no», que se registraron incidentes.—Mencheta.

Suspensión del rosario de la Aurora. VALENCIA 28.—El gobernador, de acuerdo con sus organizadores, ha acordado suspender el rosario de la Aurora, para evitar incidentes.—Mencheta.

Arroyo desbordado. (POR TELEGRAMA)

Grandes destrozos. BURGOS 28.—En Lerma ha descargado una manga de agua, por lo que se ha desbordado el arroyo Revilla, inundando la carretera de Madrid, las huertas y sembrados...

Varios hortelanos que se vieron sorprendidos por la inundación, y que para librarse de ella se subieron a los árboles, fueron salvados oportunamente.—C.

EN CUARTA PLANA ORIGINALS DE INTERES

La política

De Gobernación. El miércoles próximo obsequiará el ministro de la Gobernación con un té a los diputados de la mayoría. El acto se celebrará por la noche.

En esta reunión recomendará Dato a sus diputados que permanezcan en Madrid para conseguir la aprobación de los proyectos que el Gobierno estima urgentes.

El Gobierno ha de realizar aún más gestiones con los jefes de las minorías para lograr la aprobación del proyecto de encuadrar. Acerca de los proyectos de ley de carácter social manifestó Sánchez Guerra que no es posible aprobarlos ahora, por haberse abierto amplias informaciones sobre los mismos.

La obstrucción y el Gobierno. A pesar de la festividad del día, se comentó mucho en los círculos políticos la actividad en que se ha colocado el Gobierno respecto al proyecto de construcción de escuadra.

Ante la declaración del Gobierno, las minorías republicanas obstruyeron el proyecto de modo irreductible. A éstas se unirán los demócratas y los jaimistas. Los diputados de la Conjunción tienen presentadas ya más de 200 enmiendas.

Todos los políticos de oposición convienen en que la actitud del Gobierno envuelve un estado de locura, pues es imposible que pueda aprobar el proyecto.

Con todos estos antecedentes, la semana presente será animada.

Elecciones. Por Logroño ha sido proclamado senador el Sr. García Jalón.

Por el art. 29 ha sido elegido diputado por el distrito de Priego (Córdoba) el señor Raboso.

Té suspendido. Con motivo de la muerte de los archiducos de Austria ha sido suspendido el té con que pasado mañana pensaba obsequiar el Gobierno a sus diputados.

Un mitin. En el pueblo de Sobrado del Ordoño intentaron cobrar el recaudador las cuotas atrasadas, se amotinaron los vecinos, siendo necesaria la presencia de la guardia civil.

SUSCRIPCIÓN

A FAVOR DE LOS HEROICOS HUELGUISTAS DE BEJAR

Suma anterior..... 421,10

Madrid.—Alejo Sánchez, 0,25; Natelio Martín, 1; M. Sosañán, 0,25; María García, 0,25; J. F. León, 0,25; Sociedad de Dependientes de Salones de LimpiaBotas, 5; Varios cocheros descalificados, 4; Colecta realizada en el mitin de Dependientes de Papelería, 5; Grupo Socialista de Es. cultores, 5; P. Muerza, 0,50; Manuel Fernández, 0,50; D. Casado, 0,50; Valentín del Campo, 0,25; B. Lumbrales, 0,50; J. Bernal, 0,50; F. Raigada, 0,25; J. Gómez, 0,25; S. González, 1; J. Montoya, 0,75; L. Montoya, 0,75; Recaudado en la imprenta de Bailly-Baillière: A. L. Casado, 0,50; Merino, 0,25; Silva, 0,25; G. Arribas, 0,25; A. Recio, 0,25; Expeleta, 0,25; Moreno, 0,25; J. Sánchez, 0,25; María, 0,25; S. 0,25; M. López, 0,25; Calvo, 0,25; A. Leyra, 0,25; León, 0,25; Manuel L. 0,25; F. 0,25; Uno, 0,15; Saen, 0,25; Caballero, 0,25; Alejandro Cob, 0,50; Carmen Abad, 0,50; Alejandro Cob (hijo), 0,25; Recaudado en la imprenta de Arias, 3,45; Recaudado en la imprenta de Blass, 10,50; Idem id. en la de Federico Valls, 4; Idem id. en la de Trujillos, 3; Idem id. en la de Bernardo Rodríguez, 4,00; Idem id. en la de Julián Palacios, 3,00; Idem id. en la de Rivadeneira: Avelino Morán, 0,75; Rosendo Sevilla, 0,25; Enrique Ortolá, 0,25; Francisco Martínez, 0,25; Eloy Prieto, 0,50; Antonio F. Alcalde, 1; Santos Frejo, 0,25; Jacinto Varela, 0,25; José Almonacid, 0,25; Ayala, 0,25; Antón Andrés, 0,25; Antonio Fernández, 0,25; J. Iglesias, 0,25; Antonio Carrasco, 0,25; Javier Sáez, 0,25; Fernando Izquierdo, 0,25; Toribio Cazorla, 0,25; Joaquín Andrés, 0,25; Suria, 0,25; Claudio García, 0,25; Cecilio, 0,25; Adán, 0,25; L. Jiménez, 0,25; Manuel Rodríguez, 0,25; Jerónimo Elasco, 0,25; Luis Páramo, 0,25; Ramírez, 0,25; J. Aracil, 0,25; M. Tejero, 0,25; Manuel Iglesias, 0,25; Pedro Fernández, 0,25; Vicente Urquiza, 0,25; Yañez, 0,25; Sallés, 0,25; Moreno, 0,25; Martín García, 0,25; Marinas, 0,25; Zeilo Pérez, 0,25; J. Pastrana, 0,25; Lora, 0,25; L. Rubio, 0,25; Francisco Rodríguez, 0,50; Luis Sola, 0,25; Luis Ocaña, 0,25; T. Lloret, 0,50; Vilches, 0,25; Larraondo, 0,25; Reyes, 0,25; Beldad, 0,25; Barberá, 0,25; Cotte, 0,25; Enrique Garrido, 0,25; D. L., 0,25; Teulón, 0,25; Recaudado en la fábrica de hielo de la calle de la Arganzuela: Pablo G. Vaguero y Francisca Logada, 1; Inocente Fernández, 0,50; Francisco García, 0,50; Rafael López, 0,50; Teodoro Calvo, 0,50; Miguel Calvo, 0,50; Valentín Paño, 0,50; Luis Martínez, 0,50; Cándido Méndez, 0,50; Anacleto de la Torre, 0,50; Luis Suárez, 0,50; Bernardo Marqués, 0,50; Victoria Segovia, 0,50; Prudencio López, 0,50; Luis González, 0,50; Pablo Carrasco, 0,50; Amado Sánchez, 3; Pedro de Molino, 1; Recaudado en el Círculo Socialista del Sur: Círculo Socialista del Sur, 5; Roque Tierno, 0,50; Julio Guzmán, 0,50; Alberto Sánchez, 0,20; Vicente Antón, 0,25; Juan Serrano, 0,50; Uno, 0,50; Rafael Ortega, 0,50; Uno, 0,25; F. M., 0,25; Emilio Chaparro, 0,30; Mauro No, 0,25; Recaudado en una conferencia celebrada en dicho Círculo el día 21, 4,85; Miguel Carles, 0,50. Recaudado por la Agrupación Femenina Socialista y por la Juventud en los mítines del teatro Español y Lo Rat Penat, 172,85; Juan Peña, 0,50; Lola Peña, 0,50; los niños Angelita y Carmen Casado, 0,50; cuatro compañeros del trabajo, 0,45; Felicitación Rodríguez, 0,50..... 280,35

Suma total..... 701,45

La Administración de EL SOCIALISTA ha remitido a Béjar 703 pesetas.

Los donativos que quieran hacerse directamente a los huelguistas de Béjar deben dirigirse a Eusebio Benito Jiménez, calle de Atojería, núm. 11, Centro Obrero, Béjar.

La Sociedad de Obreros Mineros y Oficios Varios, de Guarnizo, ha acordado donar 50 pesetas a los huelguistas de Béjar.

La sección ferroviaria de Miranda de Ebro ha donado a estos huelguistas cien pesetas.

Sr. D. Mariano García Cortés, director de EL SOCIALISTA: Las noticias transmitidas por EL SOCIALISTA del hambre sufrida por nuestros heroicos huelguistas de Béjar han causado sensación en esta localidad y simpatía hacia aquellos compañeros necesitados.

A tal efecto, la Sociedad de Mineros, en asamblea general, adoptó el acuerdo de socorrerles con 50 pesetas semanales, y se propone realizar actos y otros procedimientos.

con el fin de recaudar cantidades metálicas con destino a los bravos tejedores, hasta que hagan entrar en razón a aquellos crueles é inhumanos explotadores bejaranos.— Pedro Gutiérrez.

La Arboleda 28-6-914.

Obreros: LEED Y PROPAGAD

“El Socialista”

ANOMALIAS DE UN PROCESO

Mitin de protesta

Durante la última huelga sostenida por los obreros agricultores de Vilasar fué detenido uno de los huelguistas, llamado Jaime Rafanell, acusado de haber producido lesiones a un esquirol.

La acusación carece de fundamento, pues los verdaderos autores de la acción atribuida al citado huelguista fué realizada por unos desconocidos que consiguieron escapar de la población.

No obstante, Rafanell continuó en el cárcel hasta que los obreros del pueblo, convencidos de la inocencia de su camarada, pidieron la libertad, que pudieron conseguir después de declarar el paro general en las fábricas y talleres del pueblo.

Ya en libertad el detenido, siguió tramitándose un proceso, pudiéndose observar en esta tramitación algunas anomalías que revelaron el propósito deliberado ó la influencia ejercida por alguien, acaso con el doble fin de intimidar a los obreros de la localidad y de vengarse de las victorias alcanzadas sobre los burgueses por la Sociedad de Agricultores.

Entre dichas anomalías figura la de que, habiendo certificado los médicos que curaron al lesionado que las lesiones sufridas por éste necesitaron catorce días para curarse, en los autos se hizo constar que tuvieron necesidad de sesenta y ocho días de asistencia médica.

Como se realizó esta alteración, que tan directamente había de contribuir á empeorar la situación del obrero procesado? ¿Qué influencias mediaron ó qué promesas se hicieron para en vez de los catorce días que fueron los que de hecho tuvo necesidad de asistencia médica el lesionado, constataron sesenta y ocho días? Misterio es éste que no pudo llegar a ponerse en claro.

Lo que sí resulta claro y manifiesto es la enormidad de la condena impuesta por los Tribunales al obrero Rafanell, el cual acaba de ser condenado a un año y un día de reclusión.

Para colmo de desventuras, el abogado defensor de Rafanell se propuso entablar recurso de alzada; pero cuando se acordó de ello era ya tarde, pues habían transcurrido los días que previene la ley.

Con objeto de protestar de la forma cómo ha sido tramitado el proceso de este camarada, el Comité de la Federación de Agricultores, de Mataró y su comarca, celebró el domingo, por la tarde, un mitin en Vilasar, que se vió sumamente concurrido.

Presidió el compañero Roldán, presidente de la Federación, y hablaron los camaradas Gútel, Casasayas, Llinás y Comaposada, cuyas peroraciones, encaminadas a hacer una severa crítica de lo actuado en este proceso y de la sentencia recaída, fueron unánimemente aplaudidas por los concurrentes.

Terminó el acto con un discurso del presidente, alentando a los obreros agricultores a asociarse, único medio de poder evitar en lo sucesivo que puedan imponerse condenas como la de Rafanell, que tan satisfecha ha dejado a la burguesía de Vilasar.—J. C. Barcelona 25 de junio de 1914.

UNA HORRIBLE DESGRACIA

Par beber agua fresca cayó al patio

En la casa núm. 42 de la calle de Serrano ocurrió ayer de madrugada una horrible desgracia.

Pedro Santaprisca, cochero, casado, domiciliado en el piso quinto, interior, de dicha casa, regresó a las cuatro de su rudo trabajo, para descansar unas horas y volver a recaudarlo nuevamente al tercer día.

De ya Pedro a retirarse al lecho, cuando se le ocurrió beber un trago de agua fresca. Al efecto se subió sobre un banil que había junto a la ventana que da al patio, con objeto de alcanzar el botijo que estaba colgando en ella.

Pedro perdió el equilibrio al realizar, medio dormido, esta operación, y cayó al patio, quedando muerto sobre las losas.

Alarmados por el ruido, los vecinos acudieron en su auxilio, y viéndole cadáver arrojaron a las autoridades, presentándose en el lugar del suceso el Juzgado de guardia, que, previas las diligencias oportunas, ordenó el traslado del inanimado cuerpo del cochero al Depósito judicial.

Las rentas del obrero

Accidentes graves.

Miguel Zamora Marquillo, de cuarenta y un años, obrero de la Compañía del ferrocarril del Tajuña, estaba pintando un puente sobre dicha línea, en el kilómetro 7. Miguel se resbaló, y para no caer se agarró a un cable de energía eléctrica de alta tensión.

Al contacto con el cable sufrió una descarga que le causó gravísimas quemaduras en las manos, cuello y piernas.

Como en dicho sitio se carecía de asistencia facultativa fué necesario traerle al Hospital del Niño Jesús, donde se le asistió, trasladándole después al Hospital Provincial.

EL SOCIALISTA necesita para vivir del esfuerzo y del cariño de todos los afiliados al Partido.

Acción social

Reuniones y convocatorias

EN MADRID

Sociedad de Obreros Encuadradores.

Esta Sociedad celebrará junta general hoy, lunes, a las nueve de la noche, en el salón terraza de la Casa del Pueblo, para discutir el proyecto de estatutos de la Federación española de los trabajadores del libro y del periódico.

Asociación General del Arte de Imprimir.

Esta Asociación celebrará junta general extraordinaria los días 30 del actual y 1 de julio, a las ocho y media de la noche, en el Círculo Republicano Federal (Horno de la Mata, 7), para presentar reformas a los estatutos de la Federación Tipográfica y dar cuenta de la dimisión de cuatro compañeros del Comité.

El Progreso, Sociedad de socorros mutuos de camareros, cocineros y similares.

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria en la noche de hoy a mañana, a las tres de la madrugada, en la Casa del Pueblo, para tratar el siguiente orden del día: 1.º, Lectura y aprobación de actas; 2.º, Examen y aprobación de las cuentas del primer semestre; 3.º, Asuntos que presente la Directiva a la aprobación de la general, y 4.º, Preguntas y proposiciones de los asociados.

En la Casa del Pueblo.

Hoy se reunirán en la Casa del Pueblo las entidades siguientes: Salón grande: A las nueve de la mañana y nueve de la noche, Congreso de la Unión General de Trabajadores.

Salón pequeño: Exposición permanente de los trabajos hechos por los alumnos de las escuelas laicas graduadas.

Salón terraza: A las nueve de la noche, Sociedad de Encuadradores.

Del Juzgado de guardia

Siguen los automóviles.

En el Hospital Provincial ingresó ayer Julián Domínguez, de Pueblo Nuevo, el cual fué arrollado por un automóvil en la carretera de dicho pueblo.

Su estado es grave.

Cordero, mejora.

El perito calígrafo Darío Cordero, según dictamen de los forenses, está fuera de peligro.

Una riña.

Emilio Pérez Arias, de cuarenta y cinco años, se pegó en la plaza del Progreso con otro, llamado Luis Arteché.

El último, al verse abofeteado, arrojó a Emilio un garrotazo en la cabeza.

Los borregos de «Maruxa».

El gerente de la Empresa del teatro de la Zarzuela denunció ayer a un tal Natalio, asesor de dicho teatro, el cual se llevó a pastar los 16 borregos que salen en la ópera «Maruxa» y no ha vuelto todavía.

Por averiguaciones practicadas por la policía se ha podido saber que el asesor del teatro, todo embriagado y queriendo seguir corriendo la «cuerpa», vendió en barrios bajos los borregos al precio de siete pesetas la cabeza.

Se dice que hubo puñetazos por adquirir a precio tan bajo animalitos tan preciosos. Algunos borregos han sido recuperados.

Una desgracia en El Prado.

Varios jóvenes de diecisiete años de edad, jornaleros del real patrimonio, que trabajan en la Quinta, después de terminar sus tareas de la mañana, decidieron bañarse en el estanque de La Gruta.

Uno de ellos, llamado Antonio Bargaño, hijo del encargado de la luz eléctrica de la Empresa del marqués de Santillana, se ahogó.

El Juzgado, acompañado de la guardia civil, se trasladó al lugar del suceso, ordenando el desague del estanque para la extracción del cadáver, y éste fué trasladado al Depósito.

Ultima hora

Noticias de Sarajevo.

PARIS 29.—El servicio telegráfico procedente de Sarajevo viene con mucho retraso por causa de la aglomeración de despachos en aquella Central, dedicada casi todo el día a cursar el servicio oficial.

Se han recibido algunos detalles ampliatorios de los hechos ocurridos en aquella población.

Entre los más salientes figuran la declaración del detenido por arrojar la bomba y la del autor de la muerte de los herederos.

El primero niega que él confeccionara la bomba arrojada, añadiendo que se la dió un anarquista.

El detenido padece numerosas contusiones, por golpes recibidos de la policía.

El autor de los disparos, en su declaración, ha manifestado que no obró por odio personal contra el archiduque, sino que su acto obedeció a vengar los agravios recibidos por la política nacionalista, de la que es partidario.

La policía realiza investigaciones encaminadas a detener a varias personas.—F.

En Barcelona, petardos.

BARCELONA 29.—En el Gobierno civil han confirmado la noticia de haber hecho explosión tres petardos en diferentes calles de esta población, y le quitan importancia, añadiendo que tenían poca carga.—F.

Un mitin en Espera.

CADIZ 29.—Se ha recibido esta noche noticias de la campaña, las que acusan estar cada vez más oscura la situación motivada por la huelga agrícola.

El pueblo de España se ha amonestado.

Intervino la guardia civil, la que practicó numerosas

Una conferencia de mujeres socialistas españolas

La Federación de Juventudes Socialistas de España, deseosa de rodear al movimiento femenino en nuestro país de mayor esplendor y mayor consistencia, ha organizado una conferencia de mujeres socialistas para el día 24 de noviembre próximo...

en donde hay elementos en cantidad y calidad suficiente para organizar el acto que nos proponemos llevar a efecto con la mayor actividad. Recuérdese en qué condiciones se creó la Federación de Juventudes y cuántos delegados hubo en los dos primeros Congresos...

socialistas, que, es natural, se celebrará donde tenga efecto el Congreso de Juventudes. A trabajar todos con actividad por la emancipación de la mujer!

LIBROS

L. DE BORJA-MONCAYO.—Reencarnación de Don Quijote y Cyrano de Bergerac. — Casa editorial Maucci. — Barcelona. No predispone mucho en favor de Borjas Moncayo lo que dice en las primeras páginas de su obra...

mente a sus propios compatriotas; en segundo término, explotó la ingenuidad de los americanos, quienes le dieron renombre y reputación. Lerroux se escondió bajo la careta de republicano, de enemigo acérrimo de la monarquía española, y ofreció una revolución en espacio de un corto plazo...

más altas esferas de la pasión y de la expresión del sentimiento. Hay asimismo apóstrofos valientes, latigazos justicieros contra las mentiras y convencionalismos que pudron el medio social, contra figuras a las que la mediocridad imperante ha levantado pedestales inmerecidos...

NEVERMORE ESPECTACULOS FUNCIONES PARA HOY APOLO.—(Última semana.)—A las 10,15, sencilla, San Juan de Luz y actuará Reynold and Donegan...

IMPRENTA RENACIMIENTO San Marcos, 42.—Teléfono 4.967.

Carbonería cooperativa de los cocheros de Madrid

Se garantiza el peso y la calidad del producto. Se sirve a domicilio.

Gran Sombrerería y Fábrica de Gorras

La Casa que más barato vende. Descuentos especiales a los obreros agrupados. Exportación a provincias.—Inmenso surtido.

Cooperativa Socialista de Eibar

Elaboración superior de chocolates. Analizados por el Laboratorio Municipal. Se recomienda a las Cooperativas obreras.

EL SOCIALISTA ORGANO DEL PARTIDO OBRERO. SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes, 1 peseta. REDACCION Y ADMINISTRACION: FUENTES, 4. ANUNCIOS: Cuarta plana, 9,89 líneas...

EBANISTAS PARA GRECAS DORADAS SOBRE TAPETES DE MESAS 8 y 10 ESCALINATA 8 y 10 OMBALLOS

Cooperativa Socialista de Chamartín de la Rosa Garibaldi, 8.—Casa del Pueblo.

R. FERNÁNDEZ ROJO GRABADOR EN METALES FABRICA DE SELLOS DE CAUCHO

La Mutualidad Obrera Cooperativa Médico-Farmacéutica y de enterramiento de trabajadores asociados. Oficinas: Piamonte, 2 (Casa del Pueblo), Secretaría, 38. (tel. 4.714.)

La Cooperativa Socialista Exactitud en el peso.—Calidad excelente.—Baratura en el precio. TODO ELLO LO ENCONTRAREIS COMPRANDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE La Cooperativa Socialista Madrileña

BIBLIOTECA SOCIALISTA LIBROS Y FOLLETOS A 50 céntimos. A una peseta. A 25 céntimos. A 30 céntimos. A 40 céntimos. A 75 céntimos. A 1,50 pesetas. Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA